

Abril, 2014

Para: Los padres/tutores

De: Eric Volta

Re: La ley de California sobre almacenamiento seguro de armas de fuego

A luz de algunas tragedias recientes dentro de los límites del Distrito Escolar de Liberty Union High School District, me gustaría recordar a los padres de su responsabilidad para mantener armas de fuego fuera del alcance de los niños como es requerido por la ley de California. Estos incidentes pueden prevenirse fácilmente mediante el almacenamiento de armas de fuego en un lugar seguro y bajo llave incluyendo manteniendo de una manera cerrada cuando no estén en uso y almacenar las municiones por separado.

Dedique algún tiempo para revisar lo siguiente y evaluar su propia situación en casa para asegurar que usted está en conformidad con la ley de California.

- California hace penalmente responsable a alguien por mantener un arma cargada donde él o ella sabe o debe razonable saber que un niño (una persona menor de 18 años) es probable que tenga acceso, si el niño realmente obtiene acceso a las armas de fuego ó: (1) lleva el arma a un lugar público incluyendo sitio preescolar o grados escolares K-12 o a cualquier evento patrocinado por la escuela, actividad o función escolar o, (2) exhibe (florear), o (3) si alguien resulta con lesión por el arma de fuego. La pena es mayor si alguien muere o sufre gran daño corporal como consecuencia del menor que acceso el arma de fuego. <sup>1</sup>
- A partir del 2014, California hace penalmente responsable a alguien que negligentemente almacena o deja cualquier arma de fuego cargada en sus instalaciones donde un niño es capaz de acceder a esta – sin importar si es o no el niño trae el arma a un lugar público. <sup>2</sup>
- El padre o tutor también puede ser civilmente responsable por daños que resulten de la descarga de la arma de fuego por su hijo o pupilo. Estos daños pueden ser hasta \$30.000 por cada víctima y total de \$60.000. <sup>3</sup>
- ***Dueños de armas de fuego pueden evitar responsabilidad bajo estas leyes manteniendo su arma de fuego en contenedor cerrado o en dispositivo de seguridad cuando no esté en uso.*** <sup>4</sup>

Gracias por ayudar a mantener a nuestros niños seguros en la escuela. Recuerde que la manera más fácil y segura de cumplir con la ley es mantener las armas de fuego en un recipiente cerrado o asegurado con un dispositivo de alta seguridad cuando no esté en uso.

Atentamente,

<sup>1</sup> ver Código Penal Cal. §§25100; 25200

<sup>2</sup> ver Código Penal Cal. §§25100; 25110; 26835

<sup>3</sup> ver Código Penal Cal. §1714.3.

<sup>4</sup>ver Código Penal Cal. §§25105; 25205.